



Cerro Sombrero, 09 de mayo de 2013.-

NUM 362/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Actividades Municipales año 2013, celebración Día de la Madre, en la Comuna de Primavera.
- 2) Que se requiere contratar un show artístico, para la celebración del Día de la Madre en la comuna de Primavera.
- 3) El Decreto Municipal N° 350 del 08-05-2013, que adjudica el servicio de representante de los dobles oficiales de Nino Bravo y Luis Miguel, para show de celebración Día de la Madre a Jaime Mora Mardones.

DECRETO

1° ACEPTASE el contrato de fecha 09-05-2013, a **JAIME MANUEL MORA MARDONES** RUT 10.040.149-5, por el servicio de representante de los dobles oficiales de Nino Bravo y Luis Miguel, para el show de Celebración Día de la Madre.

2° PAGUESE el monto de \$1.222.222 (Un millón doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos) incluida la retención legal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo cuarto del presente contrato.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde